



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060447/2013

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Julieta Barrera, en la cátedra "Historia Argentina II", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 469/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Julieta Barrera, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación del profesor a cargo del dictado de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, la alumna ha cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **JULIETA BARRERA**, DNI. 34.455.808, realizada en la cátedra "Historia Argentina II", de la Escuela de Historia, durante el periodo 2011-2013.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.


ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 21 NOV 2013

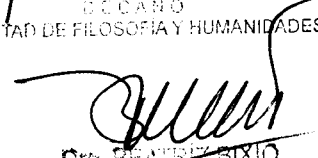
RESOLUCION N°

1462

cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

p/ 
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES